

Junta Ord. Miércoles 26 de Febrero de 1861.

- J.L.* Leyda la misma en borrador del acta ultima, estando conforme fue aprobado.
- Director General de la Provincia  
Luis Al. Pérez de Alarcón
- oficio del S. Jefe Superior Político al Gov. instan  
de R. decreto sobre el establecimiento del Boletín Of.  
de Intervención Pública y se acuerda contestar a su Se-  
ñoría manifestándole que tan luego como por esta Corte  
sección fue recibido el número 19 del Boletín Oficial  
de la Provincia con su oficio al Sr. se suscribió estableci-  
do el como allí se preveía.
- Manz fortun
- Baqueas
- Garcia Clemente
- Sabuy
- Alfonso
- Alojamiento
- Se continuó la discusión del Proyecto de Reglamento  
para mejorar el servicio de Alojamiento, se leyó el  
artículo 14 y se decidió redactarle en los términos sig.  
como podría ocurrir la necesidad de alojar algun  
oficial General, la Junta de que trate el artículo  
siguiente adoptará el medio que estime a propósito  
para que no sea grabado a ningún Vecino particu-  
lar. El 15 lo fue, suprimiendo las últimas palabras,  
sobre, en cuya cláusula el 16 fue aprobado, él  
17 lo fue igualmente, suprimiendo la frase en un  
comerciante. El 18, 19, 20, y 21 fueron aprobados,  
22 fue aprobado. 23 y 24 también; en el 25 después  
de aburrir, añadiendo la palabra por ahora. 26,  
en lugar de veinte días, se pondrá un mes en la  
parte del artículo y en la última, en vez de veinte  
días, quince. El 27 fue aprobado. En el 28 se  
suprime la facultad que se da a la Junta para que  
día el tanto poriento que estime, debiendo pedir